



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Depto. Adquisiciones

APRUEBASE CONTRATACIÓN DIRECTA CON CAPACITACIONES GLOBAL SYSTEM SpA., POR CURSO DE CAPACITACIÓN: "LEY DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL UN CAMINO HACIA LA INCLUSIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS".

DECRETO ALCALDICIO N° 1020 /

LOTA, Junio 11 de 2019.-

VISTOS:

- ✓ a) Decreto Alcaldicio N° 1854/c de fecha 11/06/2019, que ordena cometido a los siguientes funcionarios: Sra. Patricia Grandon Campos y Margarita Baez Suanéz;
- b) Solicitud de Compra N° 40 de fecha 06/06/2019, de Administración y Finanzas, Depto. de Personal, Oficina Bienestar, solicitud ingresada en Depto. de Adquisiciones con fecha 10/06/2019 Folio N° 851;
- ✓ c) Cotización de Capacitaciones Global System SpA., por "Ley de Accesibilidad Universal un Camino hacia la Inclusión y Reglamentación de Viviendas Económicas", por un monto de \$ 350.000 por alumno";
- ✓ d) Certificado N° 297.530 de fecha 19.11.2018 de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que certifica ser proveedor único;
- e) Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 7 letra e) del Reglamento;
- f) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- g) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- h) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;

CONSIDERNADO:

Que la presente contratación corresponde a **CAPACITACIONES GLOBAL SYSTEM SpA**, por ser proveedor único, quien dicta el curso "**LEY DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL UN CAMINO HACIA LA INCLUSIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS**", curso de gran importancia para el conocimiento del Municipio.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa para curso de Capacitación "Ley de Accesibilidad Universal un Camino hacia la Inclusión y Reglamentación de Viviendas Económicas", para los siguientes funcionarios: Sra. Patricia Grandon Campos y Margarita Baez Suanéz.

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a **CAPACITACIONES GLOBAL SYSTEM SpA**, RUT N° 76.715.360-0, con domicilio en Calle Los Trigales N° 5076 Puerto Montt, por un monto de \$ 350.000 por alumno, dando un total de \$700.000 (setecientos mil pesos).

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales cuenta 215-22-11-002, del presupuesto Municipal vigente, año 2019.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JFPB/RMC/rol.-
DISTRIBUCION

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. Personal
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-



DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 96
Fecha: 12-06-2019